



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 196 -2022-SUNARP/GG

Lima, 27 de junio de 2022

VISTOS; el Informe N° 243-2022-SUNARP/DTR, del 27 de junio de 2022, de la Dirección Técnica Registral; el Informe Técnico N° 217-2022-SUNARP/OGRH, del 27 de junio de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorandum N° 704-2022-SUNARP/OPPM, del 27 de junio de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 563-2022-SUNARP/OAJ del 27 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 71 y 72 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por el Secretario General (hoy Gerente General);

Que, el artículo 73 del citado Reglamento dispone que el encargo de funciones en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada debiendo realizarse el pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de disponibilidad presupuestal en la específica de gasto respectiva, que emita la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, a través de la Resolución N° 350-2021-SUNARP/GG, del 20 de diciembre de 2021, se dispuso ampliar el encargo de funciones como Subdirectora de la Subdirección de Capacitación Registral a la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 243-2022-SUNARP/DTR, la Dirección Técnica Registral solicita que, atendiendo al descanso médico otorgado a la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, se encarguen las funciones de Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar; del 27 al 30 de junio de 2022;

Que, mediante Informe Técnico N° 217-2022-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar, reúne las condiciones descritas en el Reglamento Interno de Trabajo para asumir el encargo de funciones como Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral, del 27 al 30 de junio de 2022;

Que, a través del Memorándum N° 704-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que se cuenta con recursos presupuestales en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el encargo de funciones como Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral, al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar; por lo que, opina favorablemente en los aspectos presupuestarios;

Que, con el Informe N° 563-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la emisión del acto resolutivo que autorice el encargo de funciones, del 27 al 30 de junio de 2022, como Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar, al haberse cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para proceder con la referida acción de personal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp aprobado con Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN del 30 de diciembre de 2015 y sus modificatorias; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargo de funciones.

Disponer el encargo de funciones como Subdirector de la Subdirección de Capacitación Registral de la Dirección Técnica Registral al servidor Yuri Omar Zelayarán Melgar, del 27 al 30 de junio de 2022.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
PAÚL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Gerente General
Sede Central - SUNARP**